ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐X	NÚMERO:	CMC-054-2024		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	Fecha 17/07/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Proceso de Mínima cuantía		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			17/07/2024		
OBJETO: "PRESTAR ASISTENCIA DE GASTOS FUNERARIOS POR MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETO LEY 1333 DE 1986, GARANTIZANDO LA ASISTENCIA Y PROTECCION A LA POBLACION MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"					
ENTIDAD CONTRATANTE:			MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	ASOCIACION MUTUAL FAMILIAR SANTA FE DE ANTIOQUIA.		
		NIT	800025930		
		REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL FERNANDO AGUINAGA MOSQUERA		
		C.C.	15.402.635		
VALOR [$]:		INICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/C ($20.000.000).		
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		TOTAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/C ($20.000.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	01199		
		FECHA:	Fecha 17/07/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			Fecha 17/07/2024	Fecha 31/12/2024	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			31/12/2024		

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	N/A

SUPERVISOR	NOMBRE:	NOREIDA PUERTA ALCARAZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALCARAZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. Decreto 125 del 06 de agosto de 2024 y Acta de Posesión 027 del 07 de agosto de 2024, facultado por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y de otra parte **GABRIEL FERNANDO AGUINAGA MOSQUERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.402.635, actuando en su condición de representante legal de la empresa **ASOCIACIÓN MUTUAL FAMILIAR SANTA FE DE ANTIOQUIA,** con NIT 800025930; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y ASOCIACION MUTUAL FAMILIAR SANTA FE DE ANTIOQUIA se celebró el contrato N° CMC-054-2024 cuyo objeto es “PRESTAR ASISTENCIA DE GASTOS FUNERARIOS POR MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETO LEY 1333 DE 1986, GARANTIZANDO LA ASISTENCIA Y PROTECCION A LA POBLACION MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA”, y cuya fecha de terminación fue el 31/12/2024.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en los Informe de seguimiento: N° 01 del 06/09/2024 y 02 del de fecha 05/12/2024 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Pago No.1 / Desembolso	02956	11/12/2024	$8.166.000
Pago No.2 / Desembolso	02997	12/12/2024	$2.742.000
VALOR TOTAL			**$10.908.000**

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$20.000.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$20.000.000
Valor pagado a la fecha	$10.908.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$9.092.000
Valor a reintegrar (si aplica)	$9.092.000
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: se debe liberar el saldo de NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS MLC ($9.092.000), toda vez que ha culminado el objeto contractual.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	54,54%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión del secretario General y Servicios Administrativos, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

No aplica.

5. Anexos:

Informe de seguimiento final y Registro de inventario almacén municipal, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-054-2024, al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-054-2024, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2024.

NOREIDA PUERTA ALARAZ
Secretaria General y Servicios Administrativos
Supervisor
CONTRATANTE

GABRIEL FERNANDO AGUINAGA MOSQUERA
Representante Legal
Asociación Mutual Familiar
CONTRATISTA